

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 16 de noviembre de 2023

Exp. 2023-32-1-0000274

R/D N.º 292/2023

VISTO: La necesidad de contratar a un servicio de auditoria de los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

RESULTANDO: que el Departamento de Compras elevó la propuesta de Pliego de Condiciones Particulares que habrán de regir la correspondiente Licitación Abreviada;

CONSIDERANDO I: que corresponde aprobar dicho Pliego Particular de Condiciones;

CONSIDERANDO II: que es preciso proceder a realizar la Licitación Abreviada correspondiente y designar a los funcionarios que habrán de integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), que entenderá en la misma.

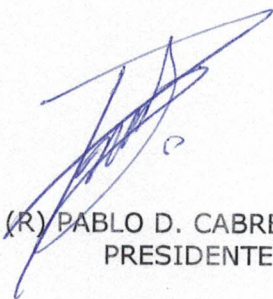
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el art. 33 del TOCAF aprobado por el Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012, normas modificativas y concordantes.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Cometer la realización de una Licitación Abreviada con objeto de la "Contratación de empresa proveedora de servicios contables" integrando la respectiva comisión asesora de adjudicaciones con los funcionarios Yeniffer Grego, Virginia Cabrera, José Busca y Marcelo Lasso.
- 2º) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que luce en el expediente de referencia y forma parte integrante de la presente Resolución.
- 3º) Notificar a los integrantes de la CADEA.

4º) Pasar al Área de Administración y al Departamento de Compras a los efectos correspondientes.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Exp. 2023-32-1-0000274

R/D N.º 292/2023